

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba

BOP-A-2026-2880

ASUNTO: modificación de la composición de la Mesa de Contratación como órgano de asistencia al órgano de contratación (Alcaldía).

Expediente Gex: 2026/607

DON MIGUEL RUZ SALCES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA, HACE SABER QUE:

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 2026/00000172, de fecha 13 de febrero de 2026, se constituyó la Mesa de Contratación Permanente para asistir a la Alcaldía en los procedimientos de contratación en los que ostenta la condición de órgano de contratación, designándose los miembros titulares y suplentes que la integran.

Visto que con posterioridad a la aprobación de la citada Resolución, doña Antonia Marín Fernández, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento y miembro de la Mesa de Contratación Permanente en calidad de vocal, ha cesado en la prestación de servicios en esta Corporación, por lo que resulta necesario proceder a su sustitución para garantizar el adecuado funcionamiento de la Mesa de Contratación Permanente.

Considerando lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que regula la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada al órgano de contratación, la disposición adicional segunda de la citada Ley establece las especialidades en materia de contratación aplicables a las entidades locales, correspondiendo al órgano de contratación la designación de los miembros de la Mesa de Contratación, los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, en cuanto permanecen vigentes y no se oponen a la Ley 9/2017, regulan la composición y funcionamiento de las mesas de contratación y los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público regulan el régimen jurídico de los órganos colegiados, se hace pública la parte dispositiva de la citada Resolución:

Primero. Modificar la composición de la Mesa de Contratación Permanente para los procedimientos de contratación en los que la Alcaldía ostenta la condición de órgano de contratación, dejando sin efecto el nombramiento de doña Antonia Fernández Marín, al haber cesado en la prestación de servicios en este Ayuntamiento.

Segundo. Designar como miembro de la citada Mesa de Contratación Permanente en calidad de Vocal a:

Código Seguro de Verificación (CSV): 471B DBB9 D736 89D5 7C3D **Fecha Firma:** 25-08-2026 07:57:37

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



471BDBB9D73689D57C3D

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Don Andrés Fernando Morales Alférez, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, Administrativo del Área de Recaudación.

Tercero. Mantener inalterado el resto del contenido de la Resolución de Alcaldía nº 2026/00000172, de fecha 13 de febrero de 2026, y la composición de la Mesa de Contratación Permanente en todo aquello que no resulte expresamente modificado por la presente resolución, quedando la composición de la misma de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: Don Moisés Fernández Cañete, Tercer Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado del Área de Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Deportes y Servicios Municipales.

Suplentes:

- Doña Antonia García González, Primera Teniente de Alcalde: Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Mayores.
- Don Jesús Muñoz Ruz, Segundo Teniente de Alcalde: Delegación de Urbanismo y Medio Ambiente.

Vocales:

1.- Titular: Secretaria/o - Interventor/a General del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba o persona que tenga encomendado el asesoramiento jurídico del órgano de contratación.

Suplente: Persona que legalmente le sustituya.

2.- Titular: Don Andrés Fernando Morales Alférez, (Funcionaria de la Corporación – Administrativo de Recaudación).

3.- Titular: Doña Patricia Fuillerat Tardáguila (Funcionaria de la Corporación - Administrativa de Urbanismo).

Secretaria de la Mesa:

Titular: Doña Estefanía Rodríguez Palma (Funcionaria de la Corporación - Administrativa de Secretaría-Contratación).

Cuarto. Notificar la presente resolución a las personas interesadas y a los servicios municipales afectados, procediendo a su publicación en el Perfil de Contratante en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con la normativa vigente.

En Montalbán de Córdoba, 12 de agosto de 2026.— El Alcalde, Miguel Ruz Salces.

Código Seguro de Verificación (CSV): 471B DBB9 D736 89D5 7C3D **Fecha Firma:** 25-08-2026 07:57:37

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



471BDBB9D73689D57C3D

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba